



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE 2020

Visto que, por esta Presidencia, mediante Resolución nº 21 de 3 de marzo de 2020, se procedió a aprobar la lista provisional de admitidos/as en el proceso de selección para la creación de una bolsa para la provisión temporal de un puesto de Educador/a Social para el Equipo Base de los Servicios Sociales de la Mancomunidad del Alto Turia.

Aceptando las subsanaciones durante el plazo previsto, y considerando que no ha habido reclamación alguna a lo largo dicho período.

Considerando que conforme a lo establecido en la Base Cuarta de las que rigen el proceso selectivo finalizado el plazo de presentación de instancias debe hacerse público en el Tablón de Edictos la lista de admitidos y excluidos, los miembros del Tribunal de Selección y la fecha en la que se realizará entrevista personal.

Considerando por esta Presidencia lo establecido en la Base Quinta de las que rigen el proceso selectivo respecto de la composición de los miembros del Tribunal de selección.

Esta Presidencia, al amparo de lo establecido en el artículo 21.1 g) de la Ley 7/85, de dos de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local **RESUELVE:**

PRIMERO.- Aprobar la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as para la creación de una bolsa para la provisión temporal de Educador/a Social para la Mancomunidad del Alto Turia.

ADMITIDOS/AS

CODIGO SOLCITUD
ALBIR HERRERO, ESTHER.- 0726XXXX
TABERNER MONTESINOS, Mª PILAR.- 7357XXXX
MIR CEREZO, INMACULADA CECILIA.- 4488XXXX
MROUE CUENCA, MOHAMAD.- 3559XXXX
MESTRES PIÑOL, JUDITH.- 4674XXXX
PINAZO HERRERO, ANA ISABEL.- 7310XXXX
OREA TRUJILLO, ISABEL.- 5268XXXX
IVANOVA ILIEVA, MILKA.- 5815XXXX



EXCLUIDOS/AS

Ninguno/a.

SEGUNDO.- *Nombrar a los siguientes miembros del Tribunal de Selección:*

Presidenta: *La Secretaria Accidental de la Mancomunidad del Alto Turia D^a Beatriz López Través.*

Suplente: El Secretario Accidental del Ayuntamiento de Benagéber, Don Antonio González Ramírez.

Secretaria: *La AEDL de la Mancomunidad del Alto Turia D^a María Susana Romero Esteban.*

Suplente: La AEDL del Ayuntamiento de Chelva, Doña Natividad Cañigueral Rández.

Vocales:

.-D^a Silvia Sánchez Toledo, Trabajadora Social de los Servicios Sociales Generales de la Mancomunidad del Alto Turia.

Suplente: D^a M^a Isabel Cifuentes García, Trabajadora Social de los Servicios Sociales Generales de la Mancomunidad del Alto Turia.

.-D^a Ester Cañigueral Rández, Psicóloga del SEAFI de la Mancomunidad del Alto Turia.

Suplente: D^a M^a Remedios Zapater Martínez, Agente de desarrollo tecnológico de la Mancomunidad del Alto Turia.

Ante la composición del Tribunal de Selección podrá promoverse incidente de recusación por los motivos y en la forma prevista en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

TERCERO.- *El tribunal se constituirá en la sede de la Mancomunidad del Alto Turia el próximo día 1 de abril de 2020 (miércoles) a las 16:00 h. para la baremación de los méritos aportados por los aspirantes. A las 17:00 h. de ese mismo día se realizará la entrevista personal a cada uno de los admitidos.*



CUARTO.- *Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso potestativo de Reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del Edicto comprensivo de este acuerdo en el Tablón de Edictos del la Mancomunidad o directamente recurso contencioso-administrativo ante el juzgado correspondiente de lo contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del Edicto en el Tablón de anuncios de la Mancomunidad de la notificación o publicación de la resolución expresa del recurso de reposición. En el supuesto de desestimación presunta del recurso, el plazo para interponer el recurso contencioso-administrativo será de seis meses.*

En Tuéjar, a fecha de la firma electrónica
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

El Presidente

Ante mí
La Secretaria Accidental

